



PLAN OPERATIVO TERRITORIAL

FONTANA

Provincia de Formosa

ENERO 2017

Índice

1. Introducción	3
2. Planes Nacionales	3
2.1. PLAN BELGRANO	4
• Coordinación de Desarrollo Humano	4
• Coordinación de Infraestructura	4
• Coordinación de Desarrollo Económico y Empleo	4
• Coordinación de Relaciones Institucionales, Administración y Comunicación	4
2.2. Plan Nacional del Agua	4
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016	5
2.3. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento	5
2.4. Desarrollo de parques costeros y bordes hídricos	6
2.5. Puesta en valor de cascos urbanos	6
2.6. Desarrollo productivo de áreas vacantes	6
2.7. Programa Hábitat	6
2.8. Programa de Vivienda	7
2.9. Recualificación y Creación de Nuevos Espacios Verdes	7
2.10. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público	7
2.11. Programa Urbano Integral	7
2.12. Plan Nacional de Arquitectura Pública	8
3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	8
3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8
3.2. OBJETIVO 11	9
Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos	9
4. Lineamientos	10
5. Metodología	12
6. Planes existentes	12
6.1. PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL	12
6.2. PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL	13
7. Municipio de Comandante Fontana - Fase cero	13
8. Indicadores	16
9. Proyectos	24
10. Conclusión	25
Bibliografía	26

1. Introducción

En el desarrollo del presente plan, se definen todas aquellas acciones que puedan desarrollarse dentro del territorio que comprende la localidad de **Gobernador Virasoro** de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando, a su vez, aquellos actores que presenten competencia entre este y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada, con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial.

Se proponen diferentes ejes de acción buscando la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura urbana, habitacional y productiva característica de este centro urbano para el acceso universal por parte de la población local a los servicios de agua potable y de saneamiento y desagües cloacales.

En la búsqueda de un mayor desarrollo territorial, **Comandante Fontana** busca prioritariamente una sinergia en la obra pública en un compromiso en pos del desarrollo sustentable persiguiendo, principalmente, la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

2. Planes Nacionales

El Gobierno de la República Argentina trabaja con el firme compromiso de reducir la pobreza y lograr un país más próspero e incluyente. En respuesta a ello, ha decidido sumar esfuerzos para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios básicos, en especial al agua, recurso vital que condiciona el desarrollo y la salud de las personas.

El financiamiento nacional de proyectos se orienta a consolidar y mejorar la calidad de vida de la ciudad existente y puede incluir proyectos que acompañen extensiones sostenibles de la mancha urbana, es decir, nuevas zonas que se enmarquen en una expansión planificada junto al desarrollo de la infraestructura y los equipamientos necesarios en zonas libres de amenazas sobre la población.

Existen diferentes planes de carácter nacional que, además, abordan distintas problemáticas que pueden estar presentes a lo largo y ancho del territorio que deben tenerse en cuenta para lograr un mayor desarrollo de los centros poblacionales independientemente su escala y posición geográfica. Enumeramos algunos:

2.1. PLAN BELGRANO

El Plan Belgrano tiene como principal objetivo transformar a las 10 provincias del norte argentino en un territorio económicamente competitivo y socialmente desarrollado.

Coordina el desarrollo y la implementación de políticas sociales, productivas y de infraestructura que buscan reducir la desigualdad entre la región Norte (Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país, en vinculación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia realizando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas en las jurisdicciones involucradas.



El Plan se enfoca en la priorización de los proyectos con financiamiento externo a ejecutarse en las jurisdicciones involucradas. Cuenta con cuatro coordinaciones:

- Coordinación de Desarrollo Humano
- Coordinación de Infraestructura
- Coordinación de Desarrollo Económico y Empleo
- Coordinación de Relaciones Institucionales, Administración y Comunicación¹

2.2. Plan Nacional del Agua

El gobierno de Argentina ha asumido al agua como un pilar de la acción para el periodo 2016-2019, de manera que a partir de su uso y aprovechamiento se logre erradicar la pobreza en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Para lograrlo, se elabora el Plan Nacional de Agua como un instrumento de planificación que busca implementar una política hídrica acorde a dichas metas globales.

La implementación del Plan requerirá la adopción de medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar los limitados recursos existentes, y a la vez aprovechar la nueva coyuntura internacional para acceder a fuentes externas de financiamiento de manera de poner en marcha las transformaciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, erradicando la pobreza de manera prioritaria.

Objetivos del PNA. Tiene por objetivo general establecer un Pacto entre el Estado Nacional, las Provincias, el Sector Privado y la Sociedad, a partir del cual se establezcan políticas públicas y directrices consecuentes a partir de cuya implementación se logre la cobertura universal de agua potable, la provisión de saneamiento a tres cuartos de la población, la reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a los extremos climáticos, el incremento del 15% de la superficie bajo riego potencialmente ampliable y el desarrollo

¹ Plan Nacional del Agua. Subsecretaría de Recursos Hídricos

de proyectos de propósitos múltiples (abastecimiento de agua, riego, protección frente a inundaciones, recreación y turismo, desarrollo industrial e hidroenergía).

Ejes de la Política Hídrica. El Plan se apoya en cuatro pilares o ejes de política hídrica en cada uno de los cuales convergen los ejes transversales. En resumen, lo que busca el PNA a partir de estos ejes es lograr el desarrollo regional y alcanzar el pleno empleo.



Ejes de la Política Hídrica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

2.3. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento

Con el objetivo de erradicar la pobreza, se establece como meta alcanzar el 100% de cobertura de agua potable y el 75% de cobertura de cloacas, para lo cual se deberá cubrir el déficit actual, así como aquel que surja del crecimiento poblacional que experimentarán los centros urbanos en los próximos cuatro años.

Proyectos correspondientes a la extensión de la **red de agua potable**, que tengan como objetivo lograr ampliar la cobertura del 100% de la demanda, así como los de ampliación de las **redes de cloacas y saneamiento**, se corresponden con los objetivos nacionales de primer orden por lo que son considerados de primera prioridad.

Dentro de ello se consideran las obras de mejoramiento y ampliación de los sistemas de captación, potabilización y distribución de agua potable, el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento, saneamiento de los cursos de agua y de las napas mediante tratamiento integral de efluentes, e implementación de nuevas obras de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas. Los proyectos de agua y saneamiento focalizados dentro de la mancha urbana actual tienen prioridad por sobre los focalizados en la ampliación planificada del ejido urbano.

2.4. Desarrollo de parques costeros y bordes hídricos

Este programa está orientado por el objetivo nacional de minimizar los riesgos de inundaciones, y a proteger los recursos hídricos y mejorar las condiciones urbanas. Se materializa a partir de proyectos de generación de espacios públicos ribereños, parques lineales, protecciones costeras, arbolado, iluminación, mobiliario y señalética, que pueden acompañarse por el desarrollo de nuevas actividades recreativas, aplicación de estrategias potabilización y fitorremediación a fin de mejorar la calidad del agua, y modificación de los espacios urbanos incluyendo “paisajes azules, paisajes de lluvia o paisajes hídricos”. Se complementa con proyectos específicos de recursos hídricos, como canalizaciones, presas, defensas y otras obras de regulación del agua.

2.5. Puesta en valor de cascos urbanos

Los centros tienen una importancia fundamental para la consolidación urbana por su importancia para el desarrollo económico y las actividades sociales y culturales.

Como parte del programa de renovación de áreas centrales se incluyen proyectos de mejora de los materiales del viario y veredas, mobiliario urbano, arbolado, iluminación, espacios verdes, infraestructura de servicios públicos, obras de conectividad, accesibilidad, y refuncionalización de edificios de valor patrimonial. Este programa puede complementarse con otros de desarrollo económico, de apoyo a centros comerciales, así como con programas de mejora del hábitat, protección de paisajes hídricos e integración de vacíos urbanos.

2.6. Desarrollo productivo de áreas vacantes

Este programa se orienta a integrar a la ciudad predios subutilizados, permitiendo integrar proyectos de urbanización, de vivienda, espacios verdes, usos recreativos y culturales. Este programa requiere definiciones catastrales y de dominio, la adopción de un modelo de gestión, la definición de normativa para la regulación de la ocupación del suelo, el desarrollo de proyectos de urbanización y de espacio público, y el completamiento de las redes de infraestructura de servicios públicos si es necesario. La integración de estos predios debe realizarse en base a los lineamientos de planificación local, atendiendo a mejorar las condiciones de espacios verdes, accesibilidad, cercanía a equipamientos, mejoramiento barrial y minimización del déficit de viviendas, entre otros objetivos.

Respecto a los predios bajo dominio nacional, se encuentra en posibilidad de desarrollo bajo una modalidad específica bajo convenios específicos y luego de delimitar las superficies afectables. La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) centraliza la gestión del suelo.

2.7. Programa Hábitat

Este programa liderado por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano se orienta al mejoramiento integral del hábitat en los asentamientos y en localidades más vulnerables de todo el país. Tiene por objetivo universalizar y mejorar el acceso integral al hábitat. El mejoramiento integral del hábitat se compone del abordaje territorial, el abordaje físico y el abordaje territorial. En particular, el abordaje físico cuenta con tres líneas de intervención: Espacio público y equipamiento comunitario, Acceso al suelo (generación de suelo urbano mediante la inversión en infraestructura básica, peatonal y vehicular), y Acceso a la vivienda

(mejoramiento de la vivienda y regularización dominial, hasta un máximo del 20% del presupuesto por proyecto). Este Programa requiere identificación de dominio del suelo e identificación de la situación de vulnerabilidad que se busca revertir.

Dado que el espíritu de Hábitat Nación es que toda obra física debe tener un contenido y un resultado social, las obras físicas son siempre acompañadas por programas de desarrollo humano orientados a promover la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario. El objetivo es garantizar la sostenibilidad de las intervenciones mediante la articulación entre el Estado, la comunidad y las organizaciones sociales.

2.8. Programa de Vivienda

Incluye los programas vigentes actualmente en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Se busca mejorar la calidad de la vivienda social financiada con fondos del estado mediante la inserción de los nuevos proyectos de vivienda en estructuras urbanas existentes o integradas dentro de zonas de expansión planificadas. Los objetivos estratégicos son, desarrollar y densificar el suelo urbanizado para la vivienda social e impulsar su tenencia formal, desarrollar el acceso al crédito a más sectores de la sociedad, incrementar la oferta de viviendas a través de la asociación público-privada, impulsar la construcción de viviendas eficientes cofinanciadas con las provincias, desarrollar nuevos procesos transparentes de priorización, formulación, adjudicación y gestión de proyectos de viviendas e infraestructuras.

2.9. Recualificación y Creación de Nuevos Espacios Verdes

Este programa se orienta a mejorar la cantidad, cercanía y calidad de los espacios verdes públicos de las ciudades, por lo que incluye proyectos de creación de nuevos espacios, proyectos de recualificación, puesta en valor, ampliación, así como proyectos de sistemas de espacios, corredores verdes y parques.

2.10. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público

Consiste en mejorar y potenciar ejes de conectividad estratégicos desde el punto de vista urbano, a partir de intervenciones en el espacio público, iluminación, arbolado, espacios verdes aledaños, bulevares, infraestructura de agua potable, saneamiento, desagües superficiales, mobiliario. Puede incluir el mejoramiento o instalación de equipamientos públicos como componente adicional. Este tipo de ordenamiento se orienta prioritariamente a ejes de conectividad por fuera de las rutas nacionales y provinciales.

2.11. Programa Urbano Integral

Consiste en un conjunto de obras urbanas orientadas a establecer o ampliar redes de infraestructura de agua potable, saneamiento, desagües pluviales, espacios verdes, iluminación, arbolado, espacio público de toda el área urbana. Puede incluir el mejoramiento o instalación de equipamientos públicos como componente adicional.

Este programa está destinado específicamente a núcleos urbanos pequeños o intermedios (entre 5.000 y 40.000 habitantes) que no tengan condiciones de alta vulnerabilidad social en conjunto (las localidades más vulnerables son abarcadas de manera integral desde el Programa Hábitat).

2.12. Plan Nacional de Arquitectura Pública

Los proyectos para la localización de nuevos equipamientos tales como escuelas, jardines de infantes, universidades, centros de salud, centros culturales deben canalizarse a través de los respectivos Ministerios provinciales. Algunos proyectos de nuevos equipamientos comunitarios o mejoramientos pueden incluirse como complemento dentro de alguno de los programas anteriores.

Contempla proyectos de mejoramiento, puesta en valor, reparaciones y obras complementarias para el realce de los valores patrimoniales, puede asociarse con programas de renovación de aéreas centrales.

3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los nuevos Objetivos y metas entraron en vigencia el 1 de enero 2016, y guiarán las decisiones que tomaremos los siguientes quince años. Es por esto que debemos tener la mirada puesta en esto y tratar de encauzar esfuerzos con vistas a concretar los objetivos de la AGENDA.

ONU-Habitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Las prioridades de ONU-Hábitat se concentran en siete áreas:

- Legislación urbana, suelo y gobernanza
- Planificación urbana y diseño
- Economía urbana
- Servicios básicos urbanos
- Vivienda y mejoramiento de asentamientos
- Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores
- Investigación urbana y desarrollo de capacidades locales

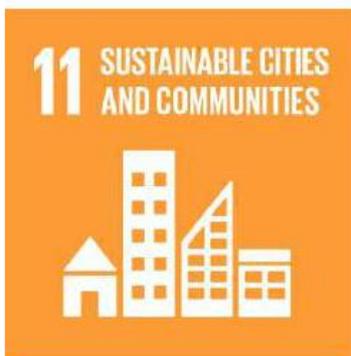
3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

01. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
02. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
03. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

05. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
06. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
07. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
08. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
09. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

3.2. OBJETIVO 11

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos



La República Argentina es un país federal, constituido por 23 provincias y una ciudad autónoma que dictan sus propias constituciones, se administran mediante sus respectivos poderes ejecutivo, legislativo y judicial y detentan todas las competencias no delegadas explícitamente por la Constitución Nacional al gobierno nacional.

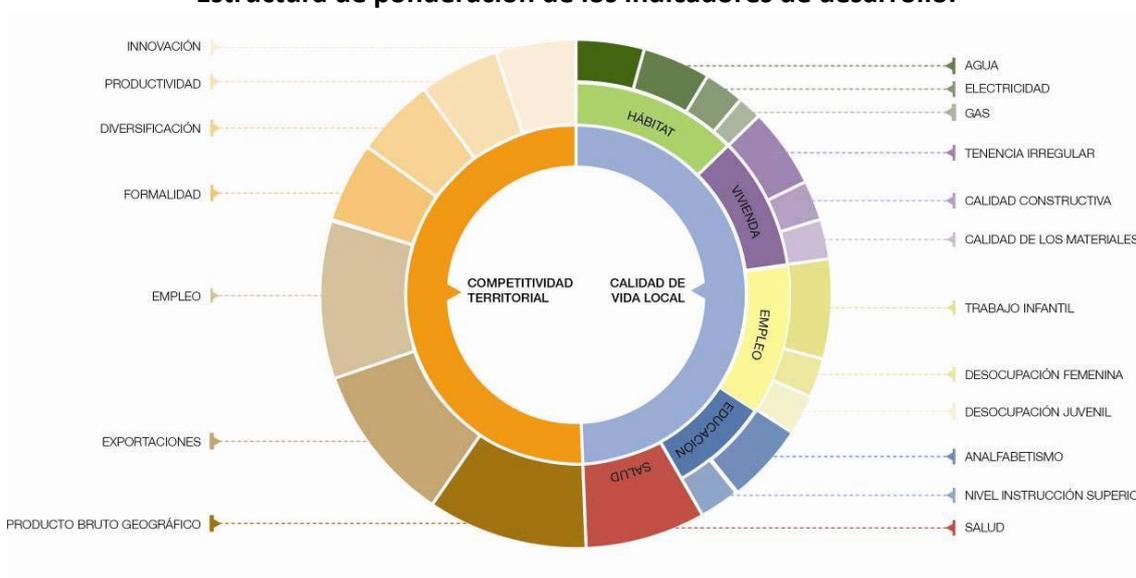
En el plano territorial específicamente, los gobiernos provinciales ejercen el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio y las atribuciones para establecer regulaciones sobre el uso de este último. A su vez, cada constitución provincial establece qué competencias delega a los gobiernos municipales, constituyendo así cada provincia un caso diferente en lo que respecta a su distribución.

En cuanto al nivel federal, la Constitución le otorga la responsabilidad de intervenir en la dinámica de producción del territorio estableciendo los “presupuestos mínimos” para garantizar que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado y sostenible (Art. 41). Asimismo, le otorga al Congreso nacional la potestad de “proveer al

crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio” y de “promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (Art. 75 inc.19).

Muchos de los déficits actuales son resultado de la escasa relación entre la planificación tradicional y la inversión. En este sentido, es importante recuperar la planificación territorial como herramienta para racionalizar y transparentar la toma de decisiones en la inversión pública.

Estructura de ponderación de los indicadores de desarrollo.



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación, 2016.

4. Lineamientos

El ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El ordenamiento territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

El Plan

El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo. Contiene decisiones de carácter

general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar: define objetivos y actividades, establece prioridades, identifica recursos y cuantifica niveles de desempeño. En resumen, es una guía que orienta objetivos, actividades y recursos de forma coherente y articulada.

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

Es de gran importancia el respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas así como la legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.

Características

El plan debe tener cuatro características principales: ser sistémico o integral, ser participativo, ser flexible y ser prospectivo.

- Sistémico e integral: debe abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- Participativo: el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.
- Flexible: el plan debe ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.
- Prospectivo: el plan debe pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

Componentes

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva. Un tercer momento consiste en el seguimiento del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

Relación con otros planes

El plan de ordenamiento territorial debe tener en cuenta otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o programas estratégicos sectoriales existentes y la articulación entre ellos y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

5. Metodología

La metodología propuesta se divide en tres grandes fases:

- La fase cero, que incluye las actividades preparatorias, el pre diagnóstico, el diagnóstico y el modelo actual.
- La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios, el modelo deseado con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos.
- La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas y los proyectos y el monitoreo y evaluación del proceso de planificación, que lleva a su retroalimentación y actualización.

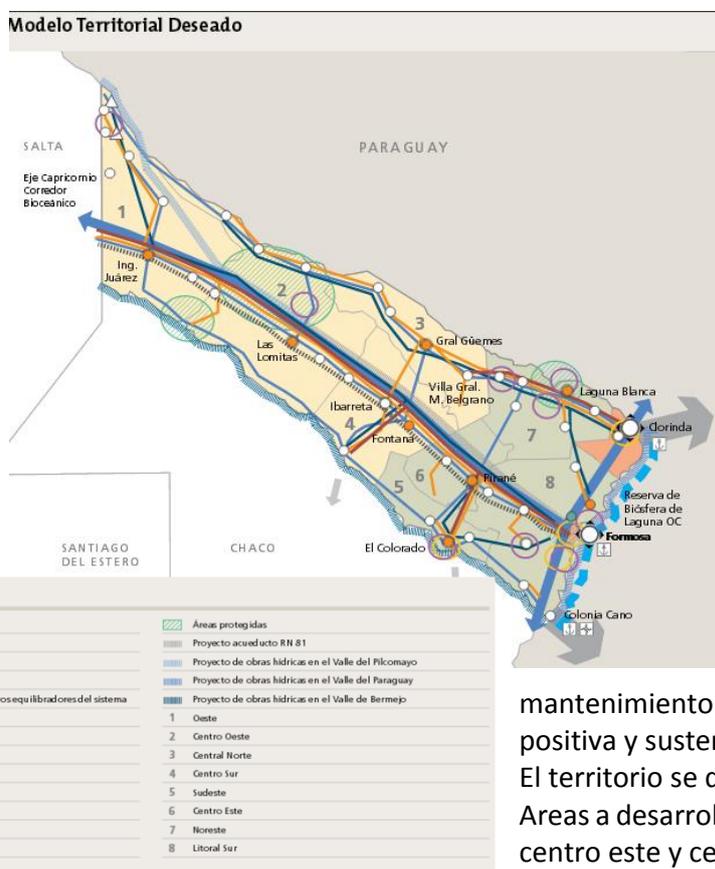
Comunicación: relaciones institucionales, participación y difusión

- Relaciones institucionales: gestión de vínculos (mapeo de actores).
- La participación: convocatoria a los actores involucrados.
- Difusión: producción de piezas comunicacionales con información sobre la intervención territorial.

6. Planes existentes

6.1. PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL

Actualización del Plan Estratégico Territorial Nacional. Avance III (2015).



Formosa propone en su modelo territorial deseado desempeñar un rol productivo más destacado, acompañado de una mejora en la calidad de vida de la población. Este objetivo se traduce en una visión de Formosa como Provincia agrícola, forestal, ganadera, hidrocarburífera, industrial y turística, que agrega valor a las materias primas en las regiones en las que estas se producen. Con esta perspectiva se plantea: reducir a la mitad la brecha con las medias nacionales en los indicadores sociales; y crear las condiciones para el mantenimiento de una tasa de crecimiento positiva y sustentable del PBG.

El territorio se divide en diez microrregiones:

Áreas a desarrollar: oeste, centro oeste, centro sur, centro este y centro norte.

Áreas a potenciar: sudeste, noreste y litoral sur.
Áreas a cualificar: litoral norte y Formosa capital.

6.2. PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL

Plan Estratégico Territorial de la Provincia de Formosa (PET) 2015



Se desarrolla a mediados del 2005 un estudio que define la visión de Formosa al 2015. Se contemplan para ello principalmente cuestiones ambientales.

Esto servirá de base para la elaboración de planes y proyectos regionales y a diferentes escalas dentro de la Provincia.

Se ubica en la Región Oeste, Microrregión Belén. Siendo a su vez Belén un nodo intermedio. El Área Regional Oeste se caracteriza por ser un territorio disociado por infraestructuras todavía deficitarias y nodos urbanos con escasa complejidad, que condicionan el desempeño de las unidades microrregionales.

7. Municipio de Comandante Fontana - Fase cero

Dimensión Administrativa

Plan Operativo Territorial – Comandante Fontana, Formosa

Ubicación dentro del Territorio Nacional:

Formosa es una de las 23 provincias que componen la República Argentina, situada en la Región del Norte Grande Argentino, subregión Noreste Argentino. Limita al oeste con la provincia de Salta, al sur con Chaco y al este y al norte con Paraguay.

Su población es de 527 895 habitantes según el censo nacional 2010, una densidad de 8,03 habitantes por km², lo que la coloca en el puesto N° 17 de las más pobladas de Argentina. Y una superficie de 72.066 km², lo que la coloca en el puesto n° 20 de las provincias más extensas.

El actual territorio de la Provincia estaba habitado en el siglo XVI por diversas etnias. Los primeros europeos de los que se sabe llegaron a pisar el suelo actualmente formoseño fueron los integrantes de las expediciones en 1528, se considera que es desde esa época que la zona recibió el nombre español arcaico de Formosa (Hermosa). La mayoría de la población habla español, pero numerosas comunidades nativas aún preservan sus lenguas ancestrales, como el toba, el pilagá o el chiriguano. Gran parte de la geografía provincial conserva topónimos autóctonos.



Departamento de Patiño

Patiño es un departamento de la provincia de Formosa, Argentina. Tiene una superficie de 24.502 km² y limita al norte con la república de Paraguay, al este con los departamentos de Pilagás y Pirané, al sur con la provincia de Chaco, y al oeste con el departamento de Bermejo.

Coordenadas: 25°20'00"S 59°41'00"O

Cabecera: Comandante Fontana.

Población: 5.655 habitantes.

Superficie: 24.502 km²

Subdivisiones: 17 municipios

Población 2010: 68.851 habitantes totales
43.624 habitantes urbanos

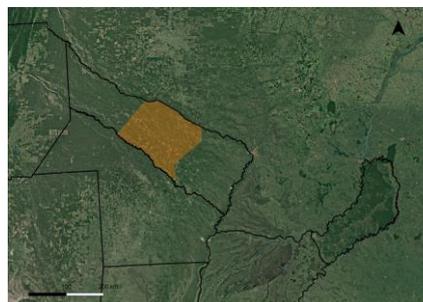


Catastralmente se divide en 17 localidades: Comandante Fontana es la cabecera.

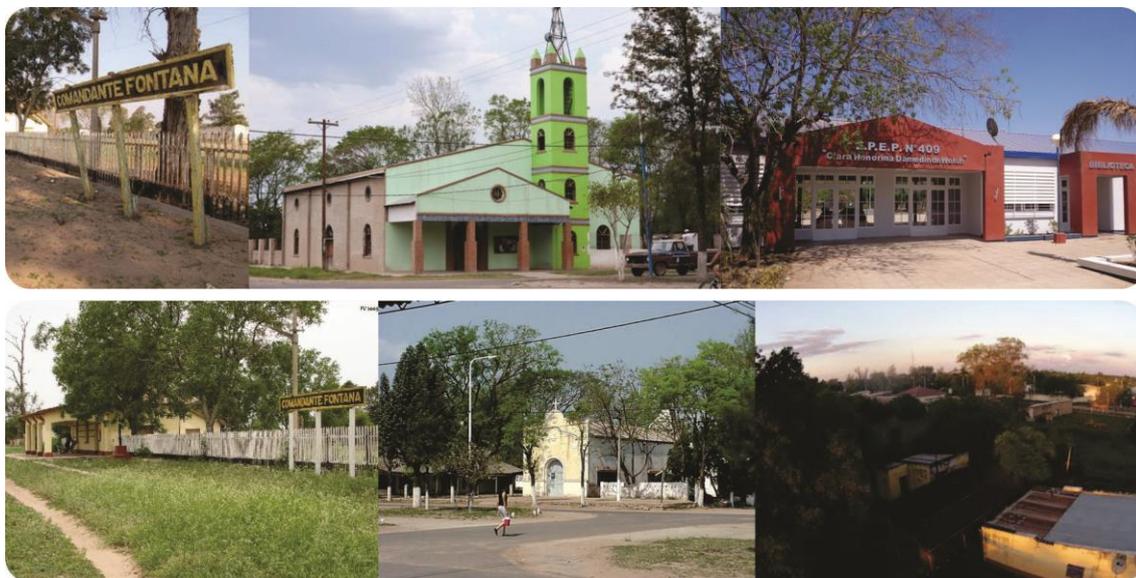
Comandante Fontana:

Coordenadas: 25°20'00" S 59°41'00" O

Población (2010): 6.615 habitantes



Plan Operativo Territorial – Comandante Fontana, Formosa

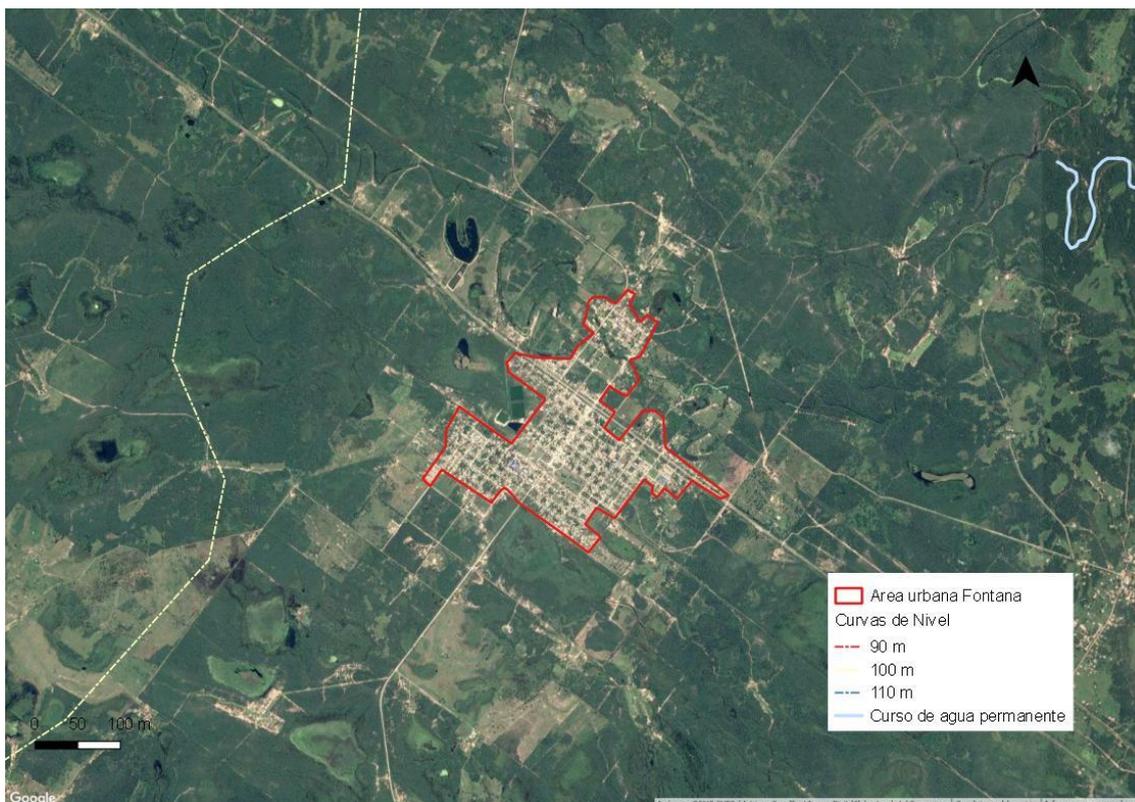


Dimensión física- Mancha urbana



Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población 2010 INDEC

Curvas de nivel



Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población 2010 INDEC

Geografía. Relieve.

Formosa integra la zona geográfica conocida como Región Chaqueña. Posee una uniformidad de relieve con una suave inclinación noroeste-sudeste, los ríos y arroyos aunque en ocasiones divagantes y formando esteros siguen también la dirección noroeste-sudeste; el bioma casi exclusivo es el del bosque chaqueño. La normal inclinación del terreno influye en el escurrimiento de los ríos Pilcomayo, Bermejo o Teuco y otros arroyos que corren paralelos a estos. El río Pilcomayo obtiene su caudal proveniente de los deshielos en las cumbres de Bolivia, su cauce es muy cambiante. El río Bermejo nace en el oeste de Argentina. Ambos ríos son afluentes del río Paraguay, que en su paso por territorio argentino presenta un ancho caudal que permite la navegación para buques de calado menor.

8. Indicadores

Criterios de Priorización de Localidades Deficitarias

En el marco del plan Belgrano, y con el objetivo de garantizar un acceso al agua potable del 100% y una cobertura del saneamiento y desagües cloacales de un mínimo del 75% de todas las zonas urbanas del país siguiendo las premisas de la Agenda 2030 de ONU-Hábitat y los objetivos del gobierno nacional, se ha generado una priorización de localidades vulnerables que permita concentrar esfuerzos en aquellas poblaciones que más urgentemente se ven afectadas. Dicha priorización permite facilitar la rápida implementación de instrumentos para llevar adelante los proyectos necesarios para dar solución a estas problemáticas.

Plan Operativo Territorial – Comandante Fontana, Formosa

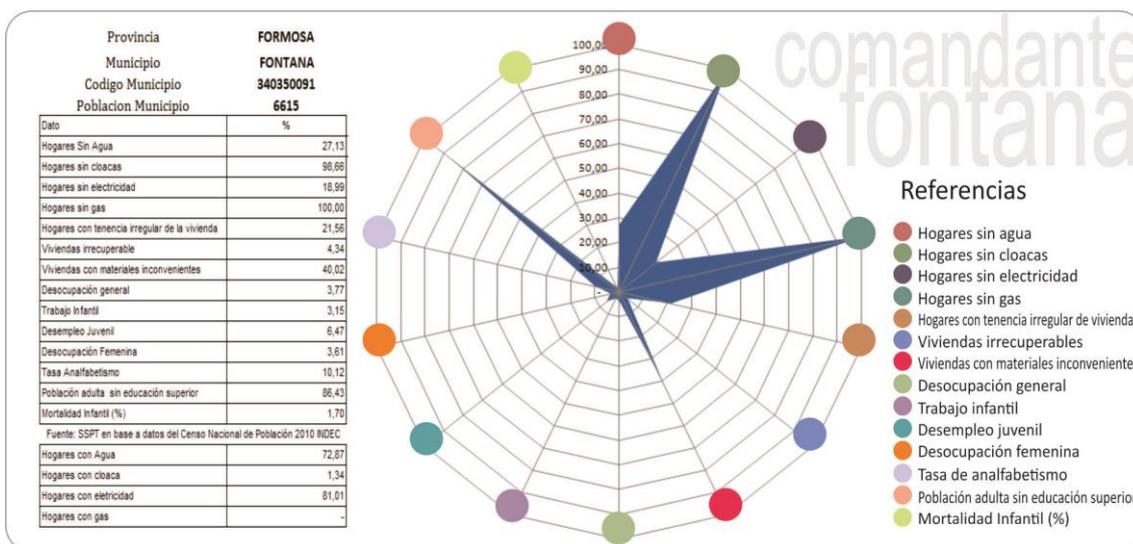
Se trabajó con una ponderación cruzada de 14 indicadores nacionales ordenados en cinco categorías: Hábitat, Vivienda, Empleo, Educación y Salud. Los valores particulares pueden ser vistos en el gráfico de araña del presente plan.

A nivel nacional pondera la cantidad de población afectada por carencias en el acceso a la red de cloaca y de agua entre más de tres mil localidades en todo el territorio nacional, dando un valor por déficit en cloaca y en agua potable. Al unificar estos valores en un índice de prioridad, se obtiene un valor discreto ubicado entre 0 y 10, con los valores más altos representando una situación más vulnerable.

El ranking a nivel provincial retoma las posiciones relativas de las localidades seleccionadas y achica el espectro para mostrar su posición con respecto a todas las demás localidades dentro de esa provincia.

La localidad de **Comandante Fontana**, ubicada en el puesto **7** del Plan Belgrano y cuenta actualmente con un índice de prioridad de **2,95** entre las localidades más vulnerables a nivel nacional, y se ubica en el puesto **2** a nivel provincial.

Se realiza este Plan Operativo Territorial para **el Municipio de Comandante Fontana** con el objetivo de estructurar la gestión de proyectos y obras que mejor resuelvan estas situaciones deficitarias.



La localidad de **Gobernador Virasoro**, según los indicadores clave anteriormente expuestos, nos permiten comprender la situación actual del territorio analizado.

Por un lado, desde el aspecto socio demográfico podemos observar que la localidad presenta bajas tasas de mortalidad infantil, desempleo y analfabetismo mientras que aspectos como la educación superior y la calidad de los materiales de las viviendas son cuestiones aún pendientes a resolver.

Respecto a la infraestructura local, este poblado cuenta con un alto servicio de provisión de agua potable de red (73%) y no así de los servicios de saneamiento y desagües cloacales. La

cobertura de gas de red, según Censo del año 2010 es totalmente inexistente debiendo los habitantes utilizar fuentes alternativas para solventar esta carencia mientras que el tendido de electricidad por red presenta aproximadamente un 81% de cobertura.

De esta manera se pone en evidencia los problemas preponderantes del municipio sobre los que será clave enfocar los programas y proyectos.

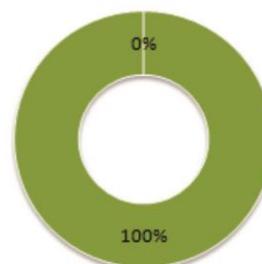
Dimensión física- Redes energéticas y grandes equipamientos

Gas de red:

El 100% de la población de la localidad tiene acceso al servicio de gas por red.

Población con acceso a Red de Gas

Hogares sin gas Hogares con gas

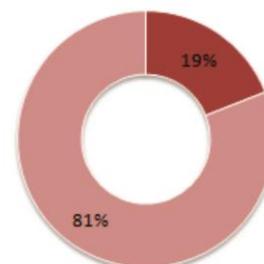


Cobertura de red eléctrica:

El 81% de la población tiene acceso a la cobertura de electricidad por red mientras que el resto de los pobladores de la localidad carecen del servicio.

Población con acceso a Red Eléctrica

Hogares sin electricidad Hogares con electricidad



Fuente: Censo Nacional de Población INDEC 2010. SSPTIP

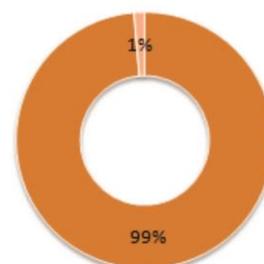
Dimensión Social –Saneamiento Básico

Cobertura de Red cloacal

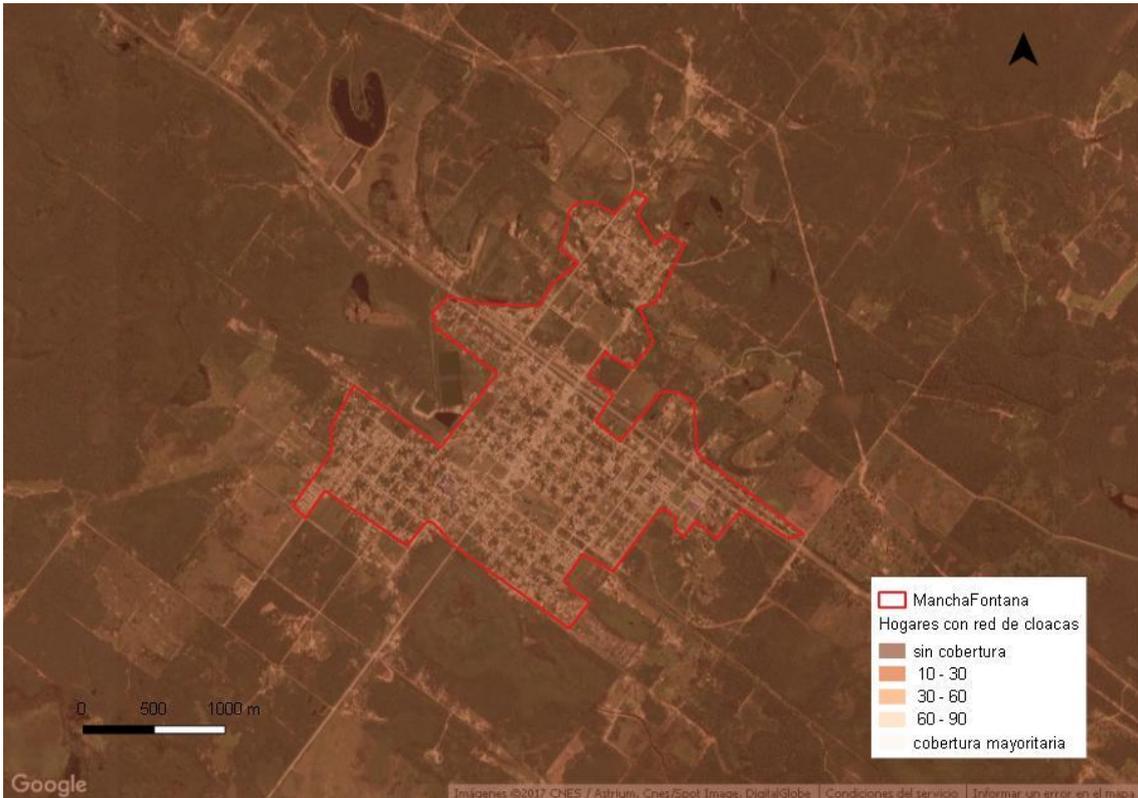
La localidad carece de infraestructura de saneamiento y desagües cloacales en la totalidad de la superficie urbanizada.

Población con acceso a Red de Cloacas

Hogares sin cloacas Hogares con cloaca



Fuente: Censo Nacional de Población INDEC 2010. SSPTIP



Fuente: Censo Nacional de Población 2010 INDEC

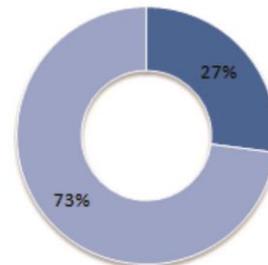
Red de Agua

La localidad de Comandante Fontana posee una cobertura del 73% de la población respecto del servicio de agua potable de red.

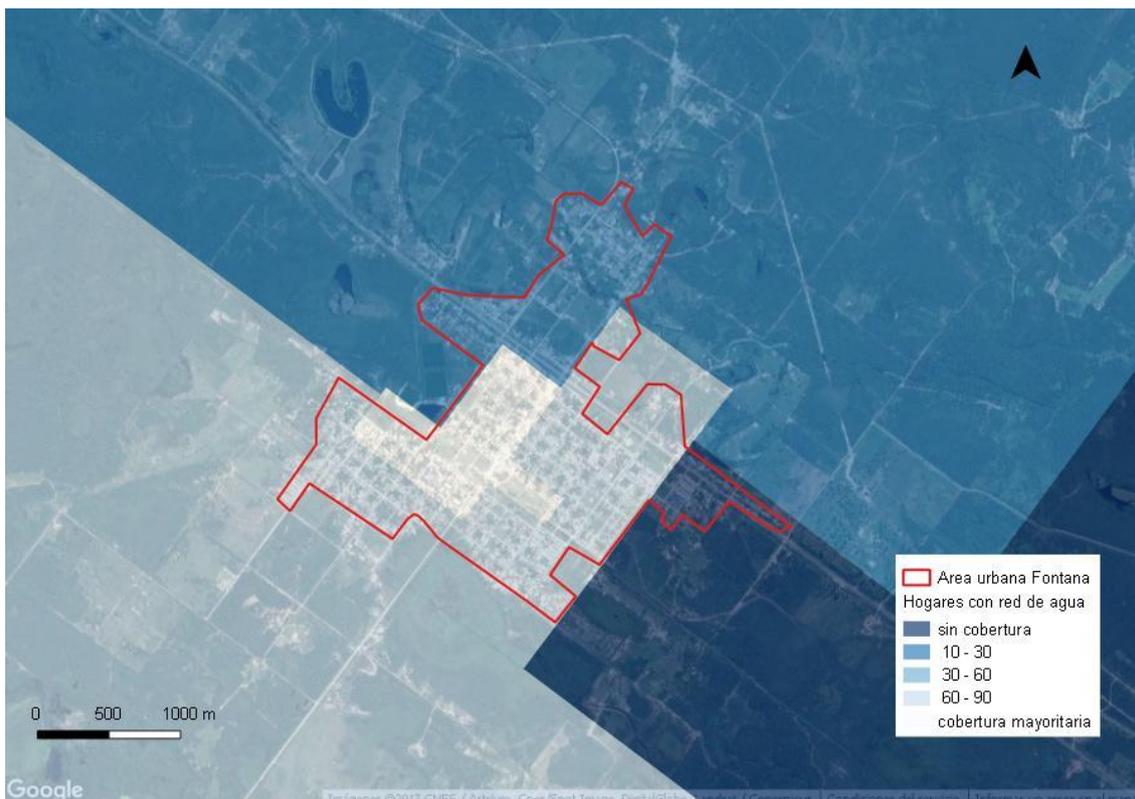
El 27% restante no posee acceso a dicha cobertura del servicio, por lo tanto es recomendable estudiar la ampliación de la infraestructura para dotar de agua a la totalidad de los habitantes siguiendo las políticas nacionales de acceso universal al agua.

Hogares sin acceso a Red de Agua

■ Hogares Sin Agua ■ Hogares con Agua



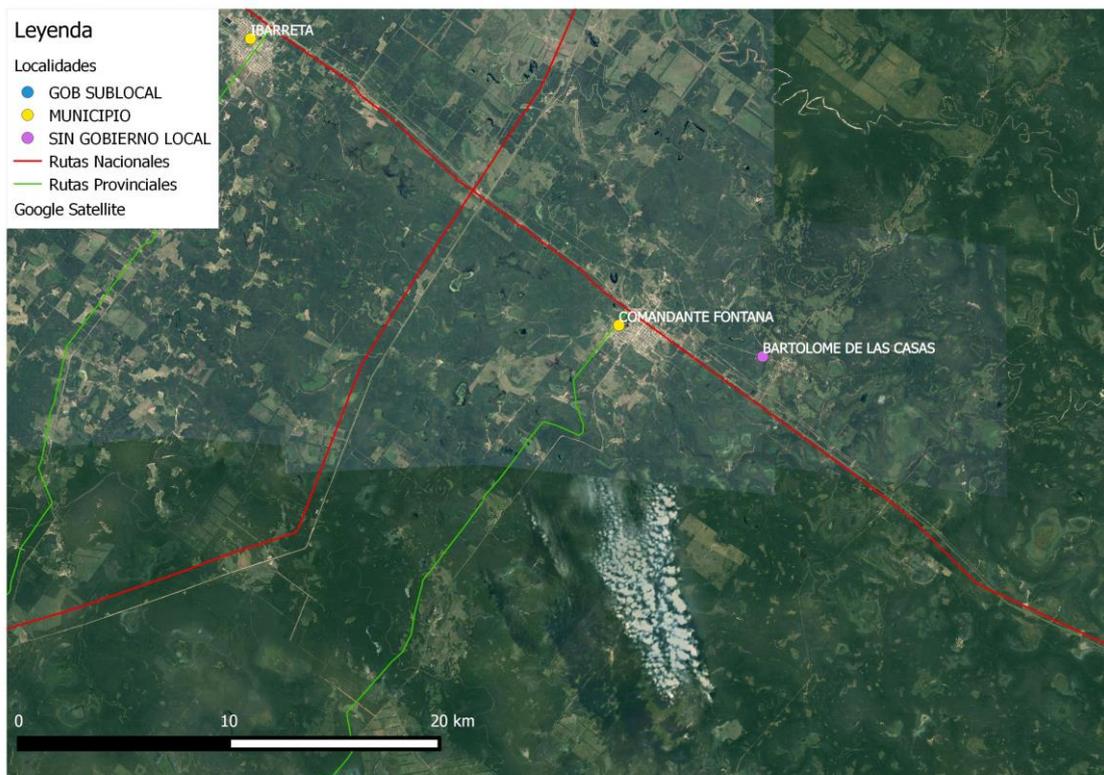
Fuente: Censo Nacional de Población INDEC 2010. SSPTIP



Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población 2010 INDEC

Localidades cercanas

Plan Operativo Territorial – Comandante Fontana, Formosa



Fuente: SSPTIP en CONAE.

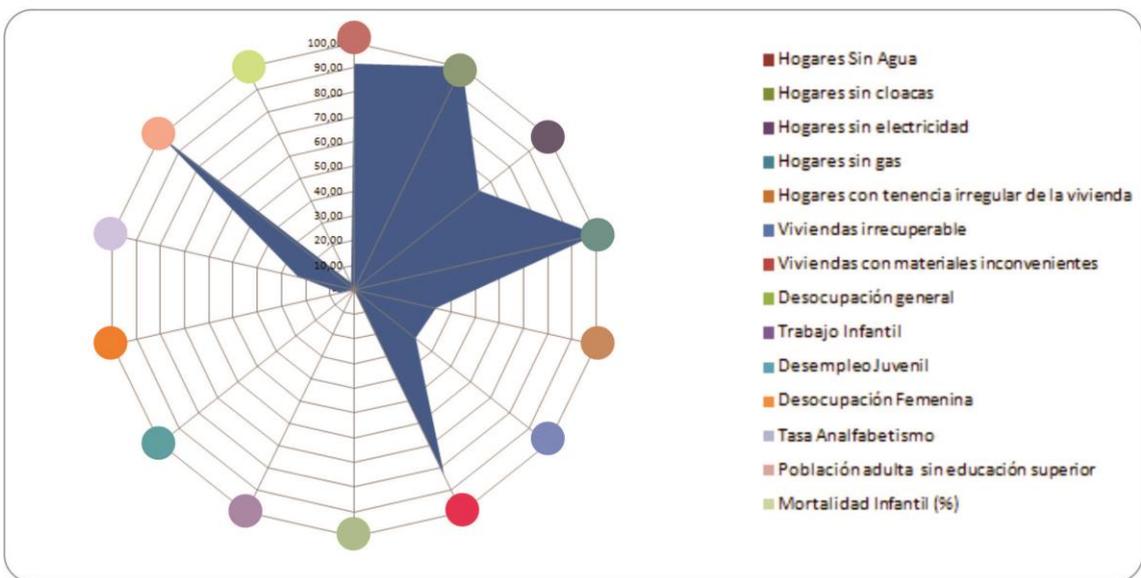
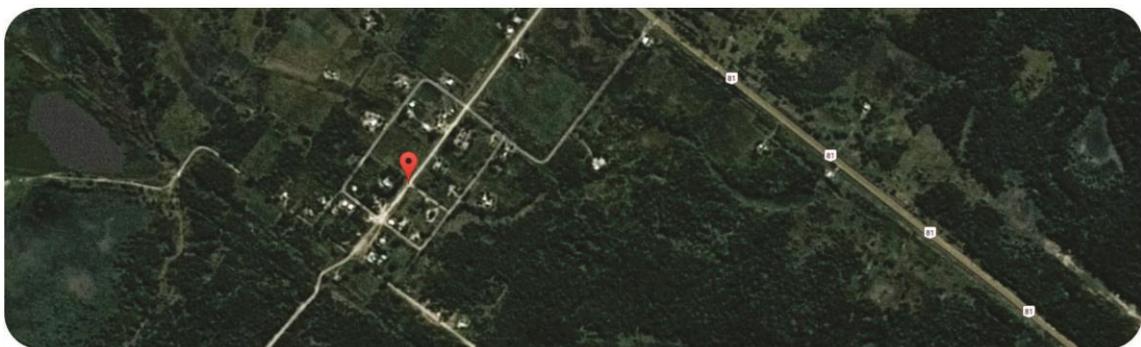
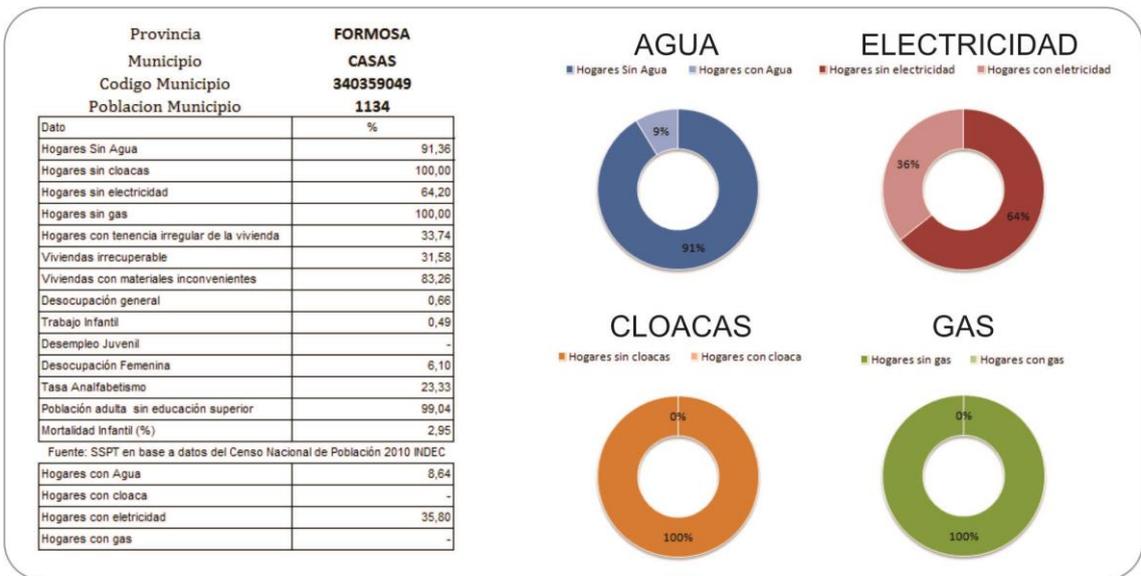
Más allá de las problemáticas propias de la localidad, es valioso tener en cuenta la situación de sus vecinos inmediatos.

La mirada sistémica del área no es solo beneficiosa para el centro urbano mismo actualmente bajo estudio sino, también a modo de derrame, para las poblaciones cercanas que muy probablemente compartan situaciones similares.

Es por esto que se analizará muy brevemente la realidad actual de algunas localidades cercanas a modo comparativo de modo que sea posible obtener algún juicio de valor que permita la toma de decisiones a nivel micro regional en caso de ser beneficioso y socialmente deseable.

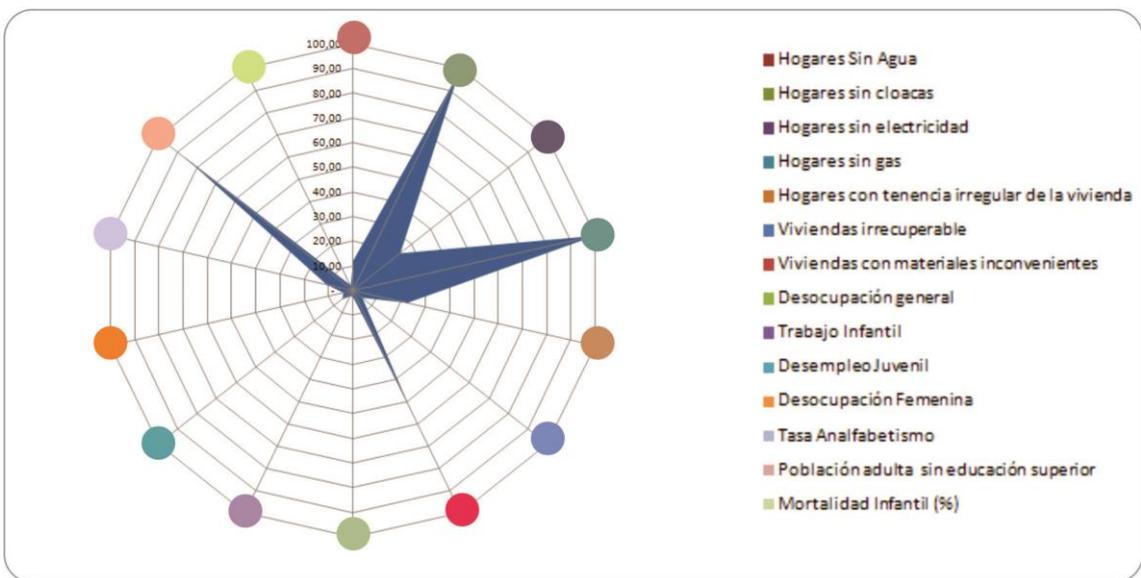
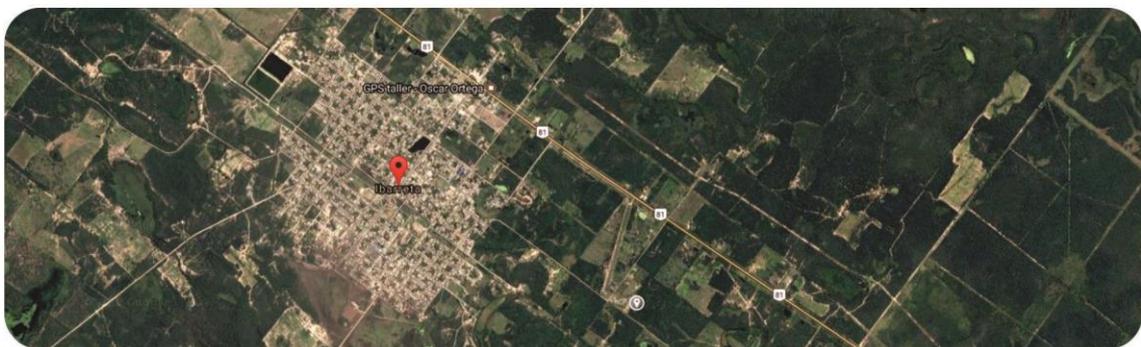
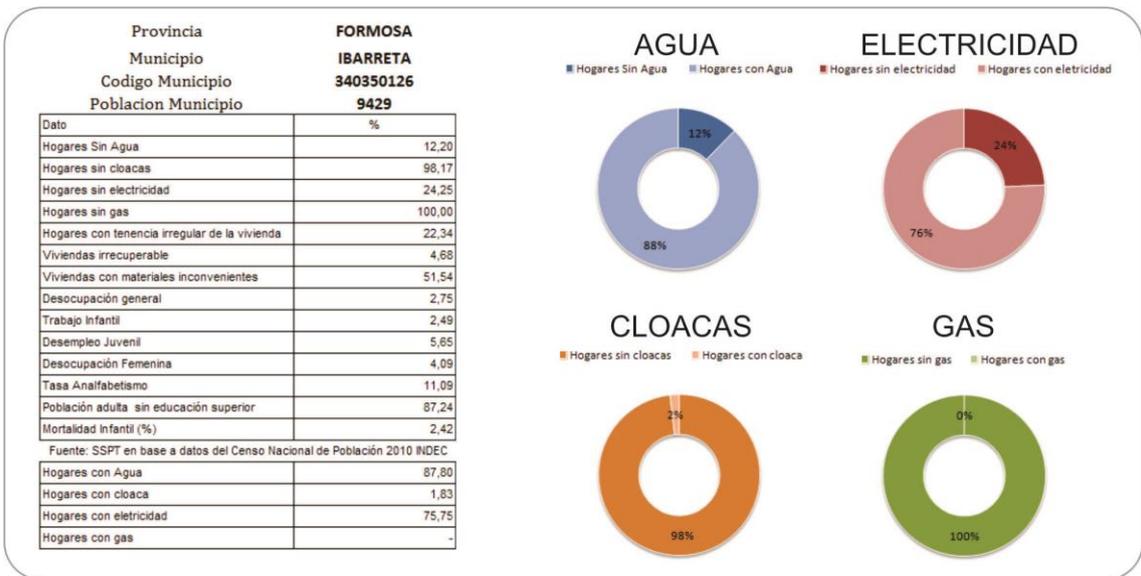
Debido a que el territorio es inhóspito hemos tomado una distancia de 60 km a las localidades vecinas. Por lo tanto, los casos de referencia son las localidades de **Bartolomé de las Casas e Ibarreta**.

Plan Operativo Territorial – Comandante Fontana, Formosa



La ciudad de Bartolomé de las Casas presenta también una cobertura de casi del 8% de los hogares con el servicio de red de agua potable mientras que la cobertura de saneamiento y desagües cloacales es inexistente al igual que la red de gas. Presenta un 36% de los hogares con cobertura de la red de energía eléctrica. Este centro urbano tiene un nivel muy bajo de servicios básicos.

Plan Operativo Territorial – Comandante Fontana, Formosa



La ciudad de Ibarreta posee una baja cobertura de los hogares con el servicio de red de agua potable y de la cobertura de saneamiento y desagües cloacales, al igual que la red de gas, que es inexistente. Presenta un 75% de los hogares con acceso a la red de energía eléctrica.

Este centro urbano tiene un bajo nivel de servicios básicos y es importante hacer énfasis en el déficit de la red de cloaca.

9. Proyectos

Actualmente, a nivel local, existen dos proyectos de ampliación de las unidades de potabilización y uno de red de colectoras con su correspondiente planta depuradora. A continuación se exponen los detalles:

01

- **Código SIPPE: 5961**
- **Nombre:** Acueducto del desarrollo formoseño
- **Descripción:** Acueducto de impulsión de agua cruda de 459 km de longitud para generación de zonas productivas y asegurar el sistema de abastecimiento de agua potable a las localidades ubicadas sobre la R.Nac.N° 81 hasta Ing. Juárez.
- **Nivel gubernamental:** Administración provincial
- **Beneficiarios:** Localidades ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 81 hasta Ing. Juárez.
- **Tipos Intervenciones:** Obra nueva
- **Grupo:** Saneamiento
- **Subgrupo:** Provisión de agua potable
- **Tipo de obra:** Acueductos para la provisión de agua potable
- **Estado:** Proyecto Ejecutivo
- **Escala:** Provincial

02

- **Código SIPPE: 5973**
- **Nombre:** Ampliación de redes de distribución
- **Descripción:** Ejecución de redes maestras, distribuidoras y conexiones domiciliarias.
- **Nivel gubernamental:** Administración provincial
- **Beneficiarios:** localidades de Riacho He Hé, Fontana, Laishí, Pastoril y Palo Santo
- **Tipos Intervenciones:** Ampliación
- **Grupo:** Saneamiento
- **Subgrupo:** Provisión de agua potable
- **Tipo Obra:** Redes de provisión de agua potable
- **Estado:** Proyecto Ejecutivo
- **Escala:** Regional

03

- **Código SIPPE: 5968**
- **Nombre:** Red de colectoras y planta depuradora
- **Descripción:** Ejecutar el proyecto de las redes colectoras y planta depuradora para toda la localidad y circunscribir en esta etapa la obra sólo a la parte más densamente poblada, por lo que se preve modular la misma.
- **Nivel gubernamental:** Administración provincial
- **Beneficiarios:** Localidad de Comandante Fontana
- **Tipos Intervenciones:** Obra nueva
- **Grupo:** Saneamiento
- **Subgrupo:** Provisión de agua potable
- **Tipo Obra:** Plantas de tratamiento cloacales
- **Estado:** Proyecto Ejecutivo

- **Escala:** Local

04

- **Código SIPPE:** 7268
- **Nombre:** Terraplén de anillado de Represa para reservorio de agua. Comandante Fontana, Formosa
- **Descripción:** Se trata de la construcción de un terraplen para reservorio de aguas para proveer a su vez a la planta potabilizadora de agua, que será extraída del enorme reservorio natural actualmente constituido por un estero lindante de unas 30 hectáreas. Medidas: terraplén de 5 m. ancho por 2 de alto. Compra de una bomba tipo arrocera
- **Nivel gubernamental:** Administración municipal
- **Beneficiarios:** Población beneficiada: 6.615 personas.
- **Tipos Intervenciones:** Obra nueva
- **Grupo:** Saneamiento
- **Subgrupo:** Provisión de agua potable
- **Tipo Obra:** Redes de provisión de agua potable
- **Estado:** Idea
- **Escala:** Local

10. Conclusión

El Plan operativo Territorial para la localidad de **Comandante Fontana** pone en evidencia puntos claves para el desarrollo de las potencialidades y oportunidades dentro de su propio territorio y en el vínculo con sus vecinos inmediatos.

La problemática de déficit al acceso a los servicios básicos por parte de TODOS los ciudadanos que habitan suelo argentino es una situación que, cada vez más, se torna prioritaria, tanto para los habitantes de los centros urbanizados como para las autoridades nacionales, que ven en estas acciones una enorme potencialidad de desarrollo y crecimiento del capital social, de las economías regionales y, por sobre todas las cosas, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de cada uno de los habitantes de localidades postergadas durante décadas.

Es por esto que es imperioso el desarrollo de políticas públicas que se cristalicen en proyectos y obras en todo el territorio nacional con un impacto social y económico en los diferentes lugares donde se deben llevar adelante. No perder la visión y el deseo de generar círculos virtuosos mediante externalidades positivas a través del desarrollo y la inclusión de manera sostenible para conseguir resultados a corto, mediano y largo plazo que refuercen la agenda del ejecutivo en cada etapa.

El trabajo conjunto de todos los actores involucrados en pos de un objetivo común, la mejora de los indicadores actuales que se traduce en la mejora de diversas realidades, historias cotidianas que verán, así, un cambio para bien en su día a día.

Bibliografía

- Naciones Unidas. **“Los objetivos de Desarrollo Sostenible & la iniciativa de ciudades prósperas. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”** (2015).
- Naciones Unidas. **“Iniciativa para la prosperidad urbana (CPI)”** (2016).
- Naciones Unidas. **“Argentina: Informe Final 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un Camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”** (2015).
- Subsecretaría de Planificación Territorial y de la Inversión Pública. **“Guía de planificación Territorial”**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).
- Rodríguez, María Carla. **“Autogestión, políticas del hábitat y transformación social”**. Espacio Editorial. Buenos Aires (2009).
- Subsecretaría de Recursos Hídricos. Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. **“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones”**. Buenos Aires. Abril 2016.
- Rodríguez, M. C; Di Virgilio. **“Políticas del Hábitat, desigualdad y segregación socio espacial”**. AEU-IIGG-FSOC-UBA y Grupo Argentina de PSHHICAL. Buenos Aires (2007).
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. *Ministerio del Interior*. **“Plan Estratégico Territorial”**. Plan Avance III (2015).
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. *Ministerio del Interior*. **“Plan Estratégico Territorial de la Provincia de Formosa (PET) 2015”**.



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Hipólito Yrigoyen 250 • C1086AAB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
www.mininterior.gov.ar

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Paseo Colón 189 piso 11 oficina 1108 • C1063ACB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
(54-11) 4349-7615 / 7672 / 7732
www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php